

Marzo 19 a marzo 25 de 2026

Comisión Primera de la Cámara de Representantes aprueba la restitución de la mesada 14 para los pensionados del Magisterio



Marzo 24 de 2026

La Comisión Primera de la Cámara de Representantes, en primer punto de la agenda de hoy, aprobó por unanimidad con 23 votos a favor y cero en contra, el Proyecto de Acto Legislativo 213 de 2025 Cámara- 012 de 2025 Senado, en el quinto de ocho de debates, el cual busca la restitución de la Mesada 14 para el magisterio oficial, mediante reforma constitucional.

Como en los anteriores debates, el Comité Ejecutivo de FECODE acompañó el de hoy desde el recinto y destacó el respaldo de las diversas bancadas que tienen asiento en el Congreso y su reconocimiento a la abnegada labor docente. Seguiremos muy atentos a continuar apoyando el proceso para el restablecimiento de este justo derecho.

FECODE apoya a ADIDA en Antioquia



Bogotá D.C., marzo 20 de 2026

No. Radicado:	08SE202633020000013635
Fecha:	2026-03-20 06:43:32 pm
Remitente:	Sede: CENTRALES DT
Depen:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
Destinatario:	ADIDA
Anexos:	0
Folios:	8



08SE202633020000013635

Al responder por favor citar este número de radicado



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Señores

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA – ADIDA – ORGANIZACIÓN AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN - FECODE

Representante Legal y/o Quien haga sus Veces

Correo Electrónico: adida@adida.org.co

Medellín - Antioquia

ASUNTO: COMUNICACIÓN AUTO DE FECHA 20 DE MARZO DE 2026 MEDIDA DE PROTECCIÓN PREVENTIVA

Respetados Señores:

Con la presente, me permito Comunicar el Auto de fecha 20 de marzo de 2026, **"POR MEDIO DEL CUAL ORDENAN UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN PREVENTIVA A FAVOR DE LAS Y LOS AFILIADOS DE LA ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA – ADIDA - AFILIADOS A FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN -FECODE"**

Para tal efecto se adjunta copia del Auto en 8 folios y así mismo se informa que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Atentamente,


Lina Maigret Forero Rojas

Profesional Especializado

Unidad de Investigaciones Especiales – Dirección de Inspección, Vigilancia y Control

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por:	Lina Maigret Forero Rojas	Profesional Especializado	
Revisado por:	Hernán Leal	Coordinador de UIE	
Aprobado por:	Hernán Leal	Coordinador de la UIE	

Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 7 No. 31-10
Pisos: 3, 5, 8, 9, 10, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25
Conmutador: (601) 5185830
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección
Territorial o Inspección Municipal
del Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

Página | 1

FECODE acompaña y respalda a en la lucha que viene adelantando nuestra filial, la Asociación de Institutores de Antioquia – ADIDA -, contra las medidas dictatoriales de la Gobernación de Antioquia, tanto en la imposición de reposición de tiempos como en descuentos inconstitucionales contra el magisterio por la participación del justo Paro Departamental, realizado los días 24, 25 y 26 de febrero de 2026.

Reunión entre la Comisión de Ascensos de FECODE y el MEN



Marzo 19 de 2026

En la reunión de la Comisión de Ascensos designada entre Fecode y el Ministerio de Educación, realizada el día de ayer, con el objeto de analizar los resultados sobre el proceso de ascensos y la búsqueda de consensos, respecto a dar cumplimiento al acuerdo suscrito en referencia, se definió el desarrollo de una nueva mesa luego de Semana Santa, a partir de los análisis de este encuentro. El objetivo es estudiar las propuestas encaminadas a seguir garantizando los derechos a los educadores y educadoras nombrados bajo el Decreto 1278 de 2002, en particular, la movilidad en el escalafón.

Reunión entre las mesas de Política Educativa y Jurídica de FECODE y el MEN



Marzo 19 de 2026

En la tarde de ayer, se reunieron conjuntamente las mesas de Política Educativa y Jurídica de FECODE y el MEN, en la cual, se acordaron los últimos puntos de la propuesta del acto administrativo que contribuirá a la estabilización, organización y fortalecimiento de las plantas docentes, que busca garantizar el derecho a la educación en condiciones dignas, ante situaciones de baja matrícula y natalidad, cuyas causas son ajenas a la escuela, en virtud de lo cual, no puede traducirse en su debilitamiento.

La primacía del principio de realidad, los contextos en que se desarrolla la labor pedagógica, avanzar en una educación más personalizada, aplicar a plenitud la Circular 038 de 2024 del MEN, entre otros, son los pilares de la propuesta.

El proyecto entra a revisión jurídica para la más pronta publicación.